



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE N°-19

DATOS INFORMATIVOS			
<b>ASUNTO:</b>	INFORME DE EJECUCIÓN DE LA FASE 0 Y FASE 1 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021	<b>CODIGO:</b>	<b>PN-SZ-ZCH-N19-CE-2022-038-INF</b>
		<b>FECHA:</b>	Zamora, 24 de febrero del 2022
<b>PARA:</b>	Klever Fernando Enríquez Chacón Coronel de Policía de E.M. <b>COMANDANTE DE LA SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE No. 19</b>		
<b>I. ANTECEDENTES</b>			
<ul style="list-style-type: none"><li>Memorando No PN-CG-QX-2022-00259-M suscrito por Mi Comandante General de la Policía Nacional, mediante el cual dispone la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas, ejercicio fiscal 2021.</li><li>Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2022-0072-C Quito, D.M., de fecha 23 de febrero de 2022, suscrito por el Sr. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, mediante el cual solicita el cumplimiento de la Fase 0 y Fase 2 del Proceso de Rendición de Cuentas Período Fiscal 2021 para la Policía Nacional.</li><li>Memorando No. PN-Z7-QX-2022-0025-M de fecha 24 de febrero de 2022, suscrito por el señor Comandante Zonal 7 de la Policía Nacional.</li></ul>			
<b>II. BASE LEGAL</b>			
<b>LEY / NORMA</b>		<b>ARTICULO</b>	
Constitución de la República del Ecuador		<b>Artículo 163.-</b> Misión de la Policía Nacional del Ecuador	
Estatuto Orgánico De Gestión Por Procesos De La Policía Nacional		<b>Artículo 178.-</b> Gestión de Operaciones Misión.- Ejecutar y evaluar las acciones operativas policiales en territorio en coordinación con los subsistemas, relacionadas con la seguridad ciudadana y orden público.	
Resolución Nro. CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 1, mediante el cual expide el Reglamento de Rendición de Cuentas para las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y de Control Social		<b>Art. 1</b> Objeto.- Tiene por objeto establecer los mecanismos de rendición de cuentas: procedimientos, cronograma, contenidos y herramientas, que deben implantar los sujetos obligados a rendir cuentas con participación de la ciudadanía para evaluar la gestión pública.	
<b>III. TRABAJOS REALIZADOS</b>			
Dando cumplimiento a la programación establecida por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, durante la Fase 0 y 1 se realizaron las siguientes Actividades: <b>a. Fase 0: Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.</b>			



La ejecución cronológica de cada actividad se desarrolló durante el mes de enero de 2022, conforme el siguiente orden:

### **ACTIVIDAD 1: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2021.**

Se realizó la designación formal del equipo de Rendición de Cuentas, conformado por los señores Servidores Policiales Directivos y Técnico Operativos: Crnl. de Policía Klever Fernando Enríquez Chacón, Comandante de la Subzona Zamora Chinchipe N°-19, Sr. Mayor de Policía Adalberto Rene Cañar Romero, Jefe de la Gestión Operativa de la SZZCH N°-19, Sbte de Policía Carmen Isabel Ludeña Espinoza, Jefe Financiero de la SZZCH N°-19, Sr. Tnte de Policía Pablo Cumbicus Calva, Jefe de Logística P-4 SZZCH N°-19, Sr. Sgos. De Policía Ángel Omar Pinos Baho, Asesor Jurídico de la SZZCH N°-19, Sr. Cbop. Edison Mullo Quingaluisa, Analista de Comunicación Estratégica de la SZZCH N°-19, Sra. Cbop. De Policía Mercedes del Cisne Díaz Palacios, Delegado del Departamento Financiero de la SZZCH N°-19, Sr. Cbos. Héctor Rolando Zhunio, Encargado de Compras Públicas de la SZZCH N°-19, . La disposición se realizó mediante memorando, archivo adjunto:

Memorando N°- PN-SZ-ZCH-19-SEC-2022-0053-M, de fecha Zamora 12 de Enero de 2022, suscrito por mi Coronel Klever Fernando Enríquez Chacón, Comandante de la Subzona Zamora Chinchipe N°-19.

### **ACTIVIDAD 2: Diseño de la propuesta del proceso de deliberación ciudadana.**

El diseño de la propuesta para el evento de deliberación ciudadana se realizó conforme los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional, archivo adjunto. Las principales actividades se describe a continuación:

- **Convocatoria.**

La convocatoria para el evento se realizó a través de los diferentes medios de comunicación social de cobertura provincial y nacional entre los que citamos: Rec Tv, Tv Los Encuentros, Diario Amazónico, Radio Integración, Masharos New, Emprendedores Positivos, Zamora en Directo, Radio Romántica, Jonathan Roberto Samaniego Ibarra, Multicanal, además con invitaciones a representantes de instituciones públicas, líderes barriales y representantes de la sociedad civil, con uso de redes sociales y ruedas de prensa.

- **Confirmación de participantes.**

Previo al inicio del evento de deliberación ciudadana un servidor policial designado procederá a la confirmación de la asistencia a los invitados con utilización de la herramienta tecnológica WhatsApp, telefonía móvil y fijas, a fin de garantizar la mayor asistencia y soporte documental de los asistentes.

- **Duración.**



Se ha planificado el evento para una duración de 45 minutos, desde las 16h00 hasta las 16h45 del día martes 22 de marzo de 2022, mediante el uso de la plataforma YouTube de la Policía Nacional.

### Logística - Local:

- La transmisión se realizará desde la Subzona Zamora Chinchipe N°-19, de la Policía Nacional, ubicado en la Av. Del Maestro y Francisco de Orellana esquina, en la Subzona Zamora Chinchipe N°-19.
- Cuenta con una capacidad instalada ideal para ubicar los equipos de transmisión y 20 personas asistentes con el respectivo distanciamiento social.
- La iluminación natural y artificial es excelente.
- Cuenta con servicio de internet de alta velocidad.
- Posee una pantalla de 45 pulgadas con sistemas de proyección que permite realizar la presentación de la gestión policial de manera óptima.
- El auditorio permite incorporar equipos adicionales para monitorear la transmisión del evento.

### • Espacios de diálogo con la ciudadanía

El Equipo de Rendición de Cuentas estableció realizar diálogo ciudadano en territorio a través de los Distritos, por lo que se dispuso a los señores Jefes de los 4 distritos de la Subzona Zamora Chinchipe, implementar espacios de dialogo ciudadano en territorio, con la población, autoridades locales y representantes de la sociedad civil, para lo cual deberán aplicar un formulario tipo para recabar los requerimientos sobre qué temas la ciudadanía quiere que la Policía rinda cuentas.

### • Agenda del día

TIEMPO EN MINUTOS	ACTIVIDAD
	1. Preinicial: Confirmar las direcciones electrónicas remitidas a las autoridades, medios de comunicación y ciudadanía en general.
	2. Inicial: Revisión de la Agenda de rendición de cuentas a desarrollarse. Actividad cumplida.
	3. Desarrollo de la Audiencia Pública <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Introducción</li><li>✓ Exposición</li><li>✓ Espacio de preguntas de la ciudadanía</li><li>✓ Compromisos</li></ul>



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE N°-19

3´	Introducción: Palabras de bienvenida y ofrecimiento del acto por parte del señor Cbop. Edison Rodrigo Mullo Quingaluisa, Analista de Comunicación Estratégica de la Subzona Zamora Chinchipe N°-19
30´	Exposición: Presentación del Informe de Rendición de Cuentas ejercicio fiscal 2021, por parte del señor Crnl. De Policía de E. M. Klever Fernando Enríquez Chacón, Comandante de la Subzona Zamora Chinchipe N°-19
5´	Espacio de preguntas de la ciudadanía: el Moderador fomentará la participación de la ciudadanía a fin de obtener una mejor interacción con la ciudadanía en materia de seguridad.
4´	Presentación de las expectativas, inquietudes y requerimientos presentados por la ciudadanía, autoridades y representantes de la sociedad civil, de los mensajes receptados en la herramienta YouTube; así como también de aquellos obtenidos a través de los espacios de diálogo en los 4 distritos en temas de seguridad.
7´	Compromisos: La Subzona Zamora Chinchipe N°-19, procederá a levantar el Acta de compromisos con la ciudadanía a través de un Plan de Acción que permitan mejorar la calidad de los servicios de seguridad y fortalecer la confianza ciudadana.
1´	Cierre: El señor Crnl. Klever Fernando Enríquez Chacón, Comandante de la Subzona Zamora Chinchipe No. 19 agradecerá a la ciudadanía por su valiosa participación, esperando que este tipo de trabajo continúe augurando una convivencia pacífica de las personas de la provincia de Zamora Chinchipe.

## b. Fase 1: Elaboración Informe de Rendición de Cuentas.

### ACTIVIDAD 1: Llenado de Formulario de Rendición de Cuentas.

Los señores Sbte. De Policía Carmen Isabel Ludeña Espinoza y Cbop. Edison Rodrigo Mullo Quingaluisa, del equipo de Rendición de Cuentas, procedieron a llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.

De la misma manera la Oficina de Comunicación Estratégica procedió habilitar canales virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que ciudadanía plantee temas sobre los cuales requiere se rinda cuentas.



### **ACTIVIDAD 2: Redacción del Informe de Rendición de Cuentas 2021.**

El informe fue desarrollado conforme los lineamientos establecidos por la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica de la Policía Nacional. Los contenidos del presente informe son los siguientes:

- I. Antecedentes.
- II. Trabajos realizados.
  1. Orgánico funcional: Talento Humano, Infraestructura física, Logística.
  2. Objetivos institucionales.
  3. Trabajos realizados: En este punto se evaluó las acciones implementadas por cada una de las unidades especiales de la Subzona Zamora Chinchipe N°-19.  
Eje preventivo, Policía Comunitaria, Servicio de Tránsito.  
Eje investigativo: Devif, Servicio Antinarcóticos, Policía Judicial, Dinased, Dinapen.
- III. Resultados de la Gestión durante el año 2021.
  1. Violencia y Delincuencia durante los años 2020-2021.
  2. Comportamiento delictivo durante los años 2020-2021.
  3. Policía Judicial de Zamora Chinchipe: Operativos de Impacto, productividad.
  4. Servicio Antinarcóticos: Detenidos, droga incautada, evidencias.
  5. Dinased: Personas desaparecidas, casos de homicidios resueltos.
  6. DINAPEN: Menores recuperados en situaciones de riesgo, menores detenidos.
  7. Jefatura de Accidentología Vial.
  8. UPMA: Producto forestal retenido, especímenes rescatadas.
- IV. Resultados de la Herramienta GPR.
- V. Ejecución presupuestaria.
  - Ejecución del presupuesto.
  - Procesos de contratación Pública.
- VI. Evaluación de la Programación Anual de la Planificación.
- VII. Conclusiones.
- VIII. Recomendaciones.

### **ACTIVIDAD 3: Socialización Interna y Aprobación del Informe de Rendición de Cuentas 2021.**

El informe de gestión 2021 al igual que las diapositivas para el evento de deliberación ciudadana, fue socializado entre el equipo de Rendición de Cuentas, el día jueves 24 de febrero de 2022, quienes aprobaron por unanimidad conforme el Acta de aprobación

### **IV. CONCLUSIONES**



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

SUBZONA ZAMORA CHINCHIPE N°-19

1. Que se dio cumplimiento a la Fase 0 con las actividades: a) conformación del equipo de rendición de cuentas y b) diseñó la propuesta para el evento de deliberación pública.
2. Que se cumplió con la Fase 1 en las siguientes actividades: a) Evaluación de la gestión institucional, b) llenado del formulario, c) Redacción del informe de rendición de cuentas y d) Socialización y aprobación del informe de rendición de cuentas.

## V. RECOMENDACIONES

1. Que se continúe con la ejecución de la Fase 3: Deliberación pública ciudadana de acuerdo a la programación establecida por DIRPLAN.

## VI. ANEXOS

### FASE 0:

- Actividad 1: Conformación del equipo de Rendición de Cuentas.
- Actividad 2: Informe del diseño de la propuesta.

### FASE 1:

- Actividad 1: Formulario de Rendición de Cuentas.
- Actividad 2: Informe de gestión 2021.
- Actividad 3: Acta de socialización y aprobación del informe de gestión.
- Actividad 4: Diapositivas para deliberación ciudadana.
- Actividad 5: Informe de habilitación de canales de comunicación con la ciudadanía.

## FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

### ELABORADO POR

Adalberto Cañar Romero  
Mayor de Policía

**JEFE DE LA GESTIÓN OPERATIVA DE LA  
SZZCH N°1-19**



### REVISADO POR

Klever Fernando Enríquez Chacón  
Coronel de Policía de E.M.

**COMANDANTE DE LA SUBZONA ZAMORA  
CHINCHIPE N°-19**